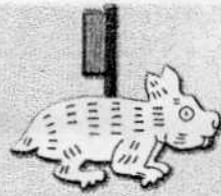




Compromiso POR TUXPAN



06240



Carmen A.
recibí.
3 criterios originales

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE JALISCO

'14 OCT 13 13:22

Tuxpan, Jalisco, a primero de octubre del año 2014

Por medio de este conducto me dirijo a usted, para informarle derivado al acuerdo aprobado por el Consejo del ITEI en la vigésimo cuarta sesión ordinaria de fecha 09 de julio del 2014 donde se duplica el termino establecido en el punto tres del lineamiento vigésimo de los lineamientos generales para la dictaminación de los criterios generales en materia de clasificación de información pública, en materia de publicación y actualización de información fundamental; y en materia de protección de información confidencial y reservada, que deben emitir los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios.

Para lo cual de conformidad en el Artículo 41 fracción VII de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se solicita este instituto autorizar los criterios generales de este sujeto obligado H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO presentados con la modificaciones derivadas a las reformas a la ley en cita y al acuerdo emitido por el consejo del instituto de transparencia e información pública del estado de Jalisco

ATENTAMENTE

CD. TUXPAN, JALISCO; A LA FECHA DE SU PRESENTACION

"2014, AÑO DE OCTAVIO PARRA"

ALVARO
MEJIA
LIC. CESAR ORLANDO MEJIA PARRA
DIR. DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



81 Fgn